

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR EN
LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE ENSAYOS CLÍNICOS DE LA FUNDACION DE
INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.**

REF: 07/2024

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza Técnico de Grado Superior para el puesto de Administrativo para la Unidad de Ensayos Clínicos, bajo la supervisión de la Dra. Dolores Ochoa

1. REQUISITOS

Se deberá aportar la titulación requerida.

a) TITULACIÓN

- Se requiere Formación Profesional de Grado Superior en área sanitaria.

b) EXPERIENCIA

- Dominio de Office y bases de datos.
- Experiencia en sistemas de información hospitalaria e historias clínica
- Manejo de terminología médica

c) OTROS REQUISITOS

- Experiencia de trabajar en unidades de Fase I
- Experiencia manejo de datos de ensayos clínicos.
- Cursos relacionados con Investigación Clínica
- Formación en normas de Buena Práctica Clínica
- Formación en normas de IATA
- Competencia lingüística: inglés nivel medio-alto.

2. TAREAS A REALIZAR

- Entrada de datos en los cuadernos de recogida de datos a partir de la Historia Clínica
- Archivo y documentación de la documentación generada en los ensayos clínicos.
- Gestión de discrepancias detectadas en los cuadernos de datos
- Archivo y mantenimiento de las historias clínicas de la UEC
- Procesamiento y gestión de las muestras biológicas de los ensayos clínicos.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será completa de 1642'5 horas anuales. El importe del salario será el establecido en el convenio colectivo del "Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)" para el puesto solicitado.

El presente contrato se celebra de conformidad a lo establecido en la Ley 14/2011 Contrato de actividades científico técnicas, asociado al proyecto "Ensayos Clínicos Fase I". Este contrato estará financiado con fondos propios de la Unidad de Ensayos Clínicos

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo,

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 07/2024.**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 13 de febrero de 2024 incluido

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y experiencia, y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Aquellos que pasen esta fase, deberán realizar una prueba de carácter técnico.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 10 puntos.

- Experiencia de trabajar en unidades de Fase I (0.2 puntos adicionales por mes trabajado) hasta un máximo de 2 puntos
- Experiencia manejo de datos de ensayos clínicos (0.2 puntos adicionales por plataforma) hasta un máximo de 1 punto

- Cursos relacionados con Investigación Clínica (0.2 puntos por curso) hasta un máximo de 1 punto
- Formación en normas de Buena Práctica Clínica (1 puntos)
- Formación en normas de IATA (1 punto)
- Competencia lingüística: inglés B2 (1 punto)
- Entrevista personal (Hasta 3 puntos)

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 06 de febrero de 2024

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa